



## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME N°** INF-D.A.I-005/2017  
**NOMBRE DE LA AUDITORÍA** AUDITORIA ESPECIAL DEL “PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS” CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2016

En cumplimiento al Programa Anual “P.O.A.” de gestión 2017 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí y los trabajos programados para la presente gestión, se ha efectuado la Auditoría especial del “Procedimiento de cumplimiento oportuno de la Declaración jurada de bienes y rentas” correspondientes a las gestiones 2016.

### OBJETIVO

El objetivo de nuestro examen fue definido para expresar una opinión independiente sobre:

- ✓ La verificación de la elaboración, aprobación, implantación e implementación del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) en el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.

### OBJETO

Se han constituido *objeto* de ésta revisión:

- ✓ Constituyeron objeto de la auditoría la documentación administrativa, que respalda la elaboración, aprobación, implantación e implementación del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), sean estos mediante procedimiento o instructivos u otro similar evacuados por la Dirección de Recursos Humanos con visto bueno de la Secretaría Administrativa y Financiera y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.

Como resultado del examen realizado se ha identificado la siguiente deficiencia de control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)”, no aprobado, ni implantado e implementado en el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.
2. No emisión de informes trimestrales a cargo de la Responsable del seguimiento de las Declaraciones juradas de bienes y rentas de los servidores públicos del municipio.
3. No difusión anual para la ejecución de las Declaraciones Juradas de bienes y rentas.

Potosí, septiembre de 2.017